



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO 2  
AL CONTRATO 201900237**

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 03

Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO 2 AL CONTRATO 201900237 Y CLÁUSULA ADICIONAL 1**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:</b>	202054-AD
<b>CONTRATISTA:</b>	LAS BUSETICAS S.A.S
<b>NIT:</b>	800183606
<b>CONTRATO TIPO MARCO No.:</b>	201900237
<b>OBJETO:</b>	Servicios de transporte terrestre automotor de funcionarios para la agencia APP en el desarrollo de sus programas y proyectos.
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$58.876.812.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Hasta el 16 de diciembre de 2020
<b>VALOR FINAL:</b>	\$60.876.812
<b>FECHA FINAL:</b>	31 de Diciembre de 2020

Mediante el presente documento las partes del contrato tipo marco 201900237 orden 2, proceden de común acuerdo a su liquidación en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato tipo marco 201900237 en su orden 2 fue suscrito el día 2 de marzo del año 2020, con fecha de inicio de ese mismo día, con un plazo inicial del 2 de marzo de 2020 a 16 de diciembre de 2020, y un valor inicial de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$58.876.812,00). Durante su ejecución fue modificado así:

<b>Cláusula Adicional No.1.</b>	<b>Valor:</b> \$2.000.000	<b>Plazo:</b> Hasta 31 de diciembre de 2020
---------------------------------	---------------------------	---

2. El contrato 201900237 en su orden 2 y su Cláusula Adicional 1 se ejecutó bajo las condiciones pactadas.
3. El objeto del Contrato y de la Cláusula Adicional, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme a lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO 2  
AL CONTRATO 201900237**

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 03

Página 3 de 3

a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato marco 201900237 y su orden de servicio 2 y cláusula 1, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

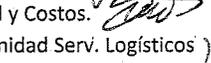
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **06 Mayo 2021**

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente ESU

  
**ANDRÉS FELIPE ESPINOSA ARANGO**  
Contratista



**JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL**  
Supervisor ( e )

- Revisó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General ESU 
- Revisó: Juan Esteban Hoyos A. - Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica 
- Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 
- Revisó: Juan Camilo Gutierrez Santamaría-Técnico Unidad de Contabilidad y Costos 
- Revisó Saulo Rivera Fernández- Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos. 
- Proyectó: Jhon J Tuberquia C. Supervisor del contrato No. 201900237-2 Unidad Serv. Logísticos 